



Señor

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE CHIRIGUANA.

Dra. Magola Gómez Díaz.

E. S. D.

Asunto: Ejecutivo Laboral.

Demandante: Alicides Pertuz Camargo.

Demandado: Ganadería el Triunfo en Liquidación y otros.

Radicación: 2019 - 00048.

JAIME ENRIQUE MANJARREZ BARANDICA, mayor de edad, domiciliado en Valledupar, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en mi condición de apoderada judicial de la parte demandante, dentro del dentro del presente asunto, acudo ante su honorable despacho para presentar liquidación del crédito como lo ordena el artículo 446 y 447 del C.G.P.

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO:

Por Concepto de Reajuste de Salarios:

La suma de dieciséis millones ciento treinta y cuatro mil trescientos (\$16.134.300) pesos, hasta el 19 de abril de 2021.

Por Concepto de Intereses de cesantías.

La suma de ochenta cuatro millones seiscientos cincuenta seis mil novecientos setenta cuatro pesos (\$84.656.974) pesos, hasta el mes de abril de 2021.

Por Concepto de Auxilio de Cesantías:

La suma de veinticinco millones cuatrocientos cincuenta siete mil cien (\$25.457.100) pesos, hasta el 19 de abril de 2021.

Por Concepto de Primas de Servicios:

La suma de veintiún millones quinientos noventa un mil cuatrocientos dieciséis (\$21.591.416) pesos, hasta el 19 de abril de 2021.

Por Concepto de Vacaciones:

La suma de nueve millones setecientos mil cuatrocientos veintiún (\$9.700.421) pesos, hasta el mes de abril de 2021.



Legislature Asociados S.A.S

Abogados Especialistas en Derecho Administrativo & Laboral
Celulares 300 383 6559



Por Concepto de Sanción Moratoria por la no Consignación de la Cesantías a un Fondo:

La suma de doscientos sesenta dos millones cuatrocientos noventa tres mil doscientos ochenta (\$262.493.280) pesos, hasta el 15 de febrero de 2021.

Costas y Agencias en derecho Primera Instancia:

La suma de dieciocho millones cuatrocientos cincuenta seis mil quinientos treinta cinco (\$18.456.535) pesos, fijadas por el Juzgado Laboral del Circuito de Chiriguana - Cesar.

Costas y Agencias en derecho del proceso de incidente de nulidad Primera Instancia:

La suma de un millón seiscientos cincuenta seis mil doscientos treinta dos (\$1.656.232) pesos, fijadas por el Juzgado Laboral del Circuito de Chiriguana - Cesar.

Costas y Agencias en derecho del proceso de incidente de nulidad Primera Instancia:

La suma de ochocientos setenta siete mil ochocientos tres (\$877.803) pesos, fijadas por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar, sala Civil-Familia-Laboral.

Valor Total de la Liquidación del Crédito:

La suma de cuatrocientos cuarenta un millones veinticuatro mil quinientos ochenta un (\$441.024.581) pesos más las costas y agencias en derecho estipulas dentro del presente proceso ejecutivo laboral.

Atentamente

JAIME ENRIQUE MANGABREZ BARANDICA

C.C. 1.065.610.516 expedida en Valledupar

T.P. 247.828 del C.S. de la J.